

En San Miguel de Tucumán, a 27 días de Abril de dos mil diez; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 6/2010

VISTO

El llamado a concurso para cubrir el cargo de Secretario Definitivo del Consejo Asesor de la Magistratura, aprobado por Acuerdos 2/2010, 5/2010 y 15/2010 de dicho organismo; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta correspondiente a la sesión del día 26/04/2010 se procedió a efectuar la sumatoria de puntos correspondientes a la evaluación de antecedentes, por un lado, y de la oposición, por el otro, de los postulantes al concurso de referencia.

Que en dicha acta se aprobó el Dictamen de la Comisión Ad Hoc para evaluación de la prueba escrita y, asimismo, el acta por la que el Consejo otorgó los puntajes a los postulantes del referido concurso.

Que en el Acta Nro. 19, consta el orden de mérito definitivo del concurso de referencia, teniendo como ganador del mismo al Dr. Pablo Martín Mercado.

Que se ha sometido a consideración el puntaje definitivo de todo el concurso, el que fue aprobado por unanimidad de los Consejeros.

Que en la sesión referida, conforme Acta Nto. 19, se dispuso que: *“De acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes se designa como secretario del Consejo asesor de la Magistratura al Dr. Pablo Martín Mercado; lo que se aprueba por unanimidad, por haber resultado primero en el orden de mérito definitivo, sumado los puntajes de prueba y antecedentes . Se procederá a la notificación de todos los postulantes a través de la Junta Electora, conforme lo establecido normativamente, mediante la entrega o vista de la presente acta. En caso de que el Dr. Mercado no aceptara el cargo designado, se continuarán los ofrecimientos en el orden de mérito definitivo, recién transcripto. Se autoriza a Presidencia a realizar los actos administrativos que permitan consumir lo dispuesto en la presente acta. Se aprueba por unanimidad.*

Que conforme Resolución Nro. 1/2010 de Presidencia del Consejo Asesor de la Magistratura se prorrogó la designación como secretario temporario del Dr. José H. Sahián hasta el 30/04/2010, de acuerdo a la adscripción de la Excma. Corte Suprema de Justicia dispuesta por Acordada 1.211/2009; por lo que la designación del Dr. Mercado debe efectuarse a partir del día 01/08/2010.

Por tanto, en uso de la facultades provenientes de la Ley 8.197 y del Reglamento Interno,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **DESIGNAR** como Secretario del Consejo Asesor de la Magistratura al abog. Pablo Martín Mercado, D.N.I. 22.387.948, con domicilio real en calle Mendoza 3493 de esta ciudad, fecha de nacimiento 19/12/1971; con el cargo categoría “Secretario de Corte” (cat. 5.01), a partir del 01/05/2010, con aplicación del régimen del Poder Judicial.

Artículo 2: **NOTIFICAR** la designación efectuada a V.E. el Sr. Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia y a la Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3: De Forma.